



CONVOCATORIA N° 020/2025
PRIMER LLAMADO

Llámesse a postulación de convocatoria a Concurso de Externo Abreviado de Méritos para selección de **TÉCNICO**, con función de Encargado del Área de Archivo, dependiente de la Secretaría de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Quiindy.

Contratación con vinculación efectiva en el ejercicio fiscal 2025 con vigencia a partir de la firma del contrato y sujeta a disponibilidad presupuestaria. La renovación del contrato, estará sujeta al resultado de la evaluación de desempeño y a las disposiciones vigentes.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 JUNIO 2025

DESDE: 18 JUNIO 2025 POSTULACIONES

HASTA: 23 JUNIO 2025

	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
FUNCIÓN:	Encargado/a del Área de Archivo.
DENOMINACIÓN:	Técnico.
REMUNERACIÓN:	Gs. 3.150.000.-
CATEGORÍA:	XJ4
TIPO DE VINCULO:	Contratación temporal.
CANTIDAD DE VACANCIA/S:	1 (Uno)
CARGA HORARIA:	30 (Treinta) Horas semanales.
HORARIO:	Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 hs.
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Dirección Filial Quiindy

PERFIL REQUERIDO

1. Nacionalidad paraguaya.
2. Estar cursando y haber aprobado como mínimo el tercer semestre de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Información o carreras afines.
3. Manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel) demostrado mediante documentos de respaldo.
4. Experiencia general de 3 (tres) años en instituciones del sector público y/o privado.
5. Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
6. No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario de conformidad a la reglamentación vigente y no haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica.
7. Buena reputación.
8. Responsabilidad, puntualidad y flexibilidad en el trabajo.
9. Residir dentro del Departamento de Paraguari.

BASES Y CONDICIONES GENERALES

Los interesados deberán presentar su postulación en la oficina de Talento Humano de la Filial Quiindy de 07:30 a 13:00 hs. Las documentaciones deberán presentarse en formato digital (pendrive) e impreso, foliadas, debidamente suscripta por el postulante en una carpeta y en sobre cerrado.

Documentaciones obligatorias para postulación

1. Formulario de postulación (disponible en www.fenob.una.py)
2. Planilla de horario por cargos. (disponible en www.fenob.una.py)
3. Carta de compromiso de cumplimiento del horario que figura en la convocatoria. (disponible en www.fenob.una.py)
4. Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (disponible en www.fenob.una.py)
5. Una (1) fotocopia de cédula de identidad civil vigente autenticada por escribanía pública.
6. Curriculum vitae actualizado con una (1) foto tipo carnet.
7. Constancia de estar cursando una carrera universitaria.
8. Fotocopia de Título de Bachiller autenticada por escribanía pública.
9. Fotocopia de Certificado de Estudios autenticada por escribanía pública.
10. Documento que demuestre experiencia o pasantía en trabajos similares, ya sea en entidades públicas o privadas.
11. Certificado de vida y residencia.

Documentaciones para postulación no excluyentes

1. Certificados que demuestren otros estudios (cursos, talleres, capacitaciones, etc.)

Documentaciones a ser presentadas en caso de ser adjudicado:

1. Certificado original de antecedentes judiciales.
2. Certificado original de antecedentes policiales.

OBSERVACIONES

1. Se excluirá a aquellas personas que presenten educación formal superior a la solicitada, debido a que las mismas están sobre calificadas para el puesto.
2. La Dirección de Gestión del Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en el PERFIL REQUERIDO y en las BASES Y CONDICIONES GENERALES.
3. El postulante solo podrá presentarse a un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose de manera simultánea.
4. Los postulantes deben acompañar e informarse sobre todo el proceso de concurso, a través del portal de internet de la FENOB y los paneles informativos habilitados por la Institución.
5. En caso de no ser admitido o seleccionado, tendrán un periodo de diez (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales.


Lic. Laura Beatriz Leguizamón Díaz
Presidente de la Comisión
FENOB - UNA

MATRIZ DE EVALUACIÓN – TÉCNICO

FORMACIÓN ACADÉMICA (hasta 20 PUNTOS)			
1	Estar cursando y tener aprobado mínimamente el tercer semestre de una Carrera Universitaria en la UNA.	20 puntos	
2	Estar cursando y tener aprobado mínimamente el tercer semestre de una Carrera Universitaria en Universidad Privada	18 puntos	
		PUNTOS LOGRADOS	

OTROS ESTUDIOS (hasta 15 PUNTOS)			
1	Certificado o constancia con 100 horas o más.	8 puntos	
2	Certificado o constancia cuya duración de 40 a 99 horas.	6 puntos	
3	Certificado o constancia cuya duración de 20 a 39 horas.	3 puntos	
4	Certificado o constancia cuya duración sea de 6 a 19 horas.	2 puntos	
5	Certificado o constancia cuya duración sea de 1 a 5 horas.	1 punto	
6	Certificado o constancia que no indique carga horaria o resulte inferior a la clasificación detallada.	1 punto	
Observación: Los certificados que mencionen las horas como horas cátedras o pedagógicas, se tomara como horas reloj.			
		PUNTOS LOGRADOS	

EXPERIENCIA LABORAL (Hasta 25 puntos)			
GENERAL (Hasta 10 puntos)			
1	De 5 años en adelante	10 puntos	
2	De 3 a 4 años	8 puntos	
3	De 0 a 2 años	6 puntos	
ESPECÍFICA (Hasta 15 puntos)			
1	De 5 años en adelante	15 puntos	
2	De 3 a 4 años	12 puntos	
3	De 1 a 2 años	9 puntos	
		PUNTOS LOGRADOS	

PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS (hasta 15 PUNTOS)			
1	Prueba de conocimiento relacionadas al cargo.	10 puntos	
2	Idioma Guaraní.	5 puntos	
		PUNTOS LOGRADOS	

TEST PSICOMÉTRICO (hasta 10 PUNTOS)			
1	Test psicométrico según el perfil requerido.	10 puntos	
		PUNTOS LOGRADOS	

ENTREVISTA (hasta 15 PUNTOS)			
1	Presentación	5 puntos	
2	Comunicación	10 puntos	
		PUNTOS LOGRADOS	


Lic. Laura Beatriz Leguizamón Díaz
 Presidente de la Comisión
 FENOB - UNA